

*Lid.*—Qué es lo que tengo de dezir?

*Fel.*—Que estava pronando Pinel que el vicio de la auaricia es muy peligroso, mayormente en las mugeres: esto te preguntan si es así?

*Lyd.*—Digo que dize muy gran verdad, porque así está escrito: que la rayz de todos los males es la cobdicia. Y aun así dize el sabio: que no ay mayor maldad que amar el dinero; y en tanto es malo el vicio de la auaricia, que es contado por idolatria, que es dexar de adorar al criador, adorando la criatura.

*Ful.*—En ley de christiano no ay peor mal.

*Lyd.*—Pues esse tan grande, le causa la auaricia en el hombre, como vicio más detestable de los otros vicios, porque donde asienta roba todas las virtudes, y donde él está ay tiniebla, y este vicio es vn flubado de las virtudes, que todas las absconde. Y así aquel potente Marco Crasso amató en sí muchas virtudes que tuuo con solo ser auariento. Y aun es vicio que, con hazer robar lo ageno, haze al que lo ha robado ser robado y enagenado de sí mesmo, por ser esclauo de la riqueza que ha robado y tiene; y así dizen que el auariento más es tenido de la riqueza que la riqueza dél. A esta causa muchos de los amadores antiguos de la sciencia desterraron de sus academias la riqueza, por poder aposentar la sciencia; y de sus casas lançauan el thesoro, por encerrar el sosiego; y de sus personas alongauan el amor del dinero, por se hazer amadores ricos de la virtud.

*Ful.*—Si las cosas hauian de yr medidas por esse peso, a pocos conuenia el peso de la moneda, y menos a la muger, por lo que yo me sé.

*Lyd.*—Así es, que a todos es dañosa la auaricia, y a la hembra es pestilencia, y aun pestilencia de las modernas, que no las hallan cura los medicos. Porque dad me una muger auarienta, y no me nombres virtud que le quadre, ni vicio que no aya en ella, o se presume haer. Porque si es moça y hermosa y auara, y os la daré más comun que el pan en la plaça y los abbades en las iglesias; y si es fea y moça y auara, potajes haze de su persona, y embustes para contentar los hombres, para ganar les la moneda, que no se pueden nombrar, porque faltaria tiempo, ni se deuen dezir, por la reuerencia de las que son buenas.

*Fel.*—Y aun cierto oy en día gran acatamiento se deue hazer a vna muger buena.

*Lyd.*—Y aun en tanto se deue estimar la cosa, quanto con más dificultad se halla; porque sin perjudicar ninguna en particular, mi opinion es: que pocas ay que quieran dexarse caer a la mano del hombre, que no quieran que es de. Y si no lo sabeys: cuántas casadas y ricas, y que tienen hechos los maridos a mandado

suyo y muy a su mano, y vniense a pegár a vezes con vno que es asco verle?

*Pin.*—Que digo, señor (hablandó con pordon) que aunque los maridos sean muy viles, y los amigos muy loçanos, y muy a desseo y contento de ellas, y ellas en extremo ricas, siempre quieren doblada substancia, que es la del marido en todo, y la del amigo, en el cuerpo y en la bolsa. E ya que les falte buena color para pedir a los pobres, que lo han de lazear por darlo a ellas, que les sobra, a lo menos toman achaque de pedir con dezir: dad me qué trayga por vuestro amor.

*Ful.*—Por el cerrojo de Burgos, que hablas como experto.

*Fel.*—Asuadas que en tales andolencias se le desgaja a él el partido.

*Pin.*—Sea lo que fuere, cada qual siente sus duelos, y Dios remedia los de todos. Y di, señor Lydorio, hasta concluir tu plática, porque si no tractas de todo género de mugeres, injurias las vnas y abonas las otras: porque, a mi ver, más presa haze la auaricia en los viejos, aunque no alcanço el por qué.

*Lyd.*—Porque cómo les va faltando el mundo en el viuir, querrian tenerle (como dizen) por los cabeçones, y buscan la virtud adquisita terrena, como les va faltando la virtud natural, y así todos guardan; porque como ellos van faltando ya al mundo, así piensan que todo les tiene de faltar a ellos. Y por tanto bueluo a mi intento, que la auaricia en la muger, y muger vieja, es más peligroso mal, porque lá haze embaidora, hechizera, alcabueta, y amiga y aliada del demonio.

*Ful.*—Y aun pese a tal con las que desde temprano aprendieron todos esses officios.

*Pin.*—Ay te duele aún? pues con tu pan te lo comas, que a la verdad ello es así; que como ay oy en día imitadores de los virtuosos pasados, también ay remedadores de los viciosos antiguos.

*Lyd.*—Y aun para el remedar los viciosos más precipites son las mugeres; y para intentar vn vicio qualificado. Porque quién de los hombres intentará hechos procaces y nefandos y feos y malos en todo genero, como muchas de las mugeres de los siglos primeros? Y porque calle los que en historias sacras son referidos, por la granedad y magestad de las sacras escrituras, quién, empero, y guala con la auaricia de aquella Tarpeia, siendo donzella y recogida, y a quien no faltaua cosa en la casa del alcaide del Capitolio, su padre? Pues no diremos que andando por el mundo aprendio tanto que con auaricia pudiesse poner a Roma en el estrecho que la puso. Quién por tan poca cosa hiziera tan gran mal como Eriphile, en vender al marido tan bueno y tan estimado, y que tanto la

queria? Quién hiziera, con suzia carnalidad, lo que Pasiphae, muger del rey Minos? Quién con saña veugatiua perpetrara lo que las dos hermanas Progne y Philomela? Quién por solos amores, aun no gozados, ni aun más fundados, con solo ver el amante, y aun desde lexos, se dexara prender de la yerua de flecha de amor en la manera que Seylla, para executar su venenosa ponçoña en cortar la cabeça a su viejo y dormido padre el rey Niso? Quién se atreuiera a lo que Myrrha, enamorada de su padre Cinará? Quién pudiera abatir tanta gloria de reyes, y desolar tantos reynos, y acoccar tanta gloria de famas de monarchas, como el mal gouierno de la persona de Cleopatra en Egypto? ni Helena en Troya y Grecia? y si concluyamos: con la nuestra Cana en España? Es nunca acabar escodriñar libros en buscar exemplos, para probacion de cosa en sí tan notoria.

*Ful.*—De aquí infiero yo, para salir de la plática, que tenían razon los antiguos en tener por cosa de gran tomo y poder a la fortuna, pues podia y bastaua a fauorescer a que personas tan effeminadas y suuezes y flacas saliessem poderosamente con hechos de tanto mal y daño, como las antiguas que Lydorio ha contado, y como (1) muchas de las modernas que yo me sé, que tracto con gente que las sabe y las haze. Pues más agudo tiene el ingenio vna mala hembra para cien males (2) que diez varones para intentar de repente vn mal, y vn caso feo, y vn hecho espantoso a los buenos, y temeroso a los flacos.

*Fel.*—Pues por Dios que tú, Fulminato, leuantaste plática cuya consideracion muchas vezes me tiene atonito: ver quán disparés cosas encamina la fortuna.

*Pin.*—A la fe, los males encamina los la astucia del nuestro enemigo, y accepta los y aun obra los la nuestra propria, y los bienes encamina los el gouerno y prouidencia diuina. Porque si yo quiero y Dios quiere guardar me, ni basta vna fortuna imaginada, ni muger artera, ni aun el diablo tan poderoso, para derrocarme a vn mal que sea daño del alma, que en lo demás temporal callo y subjecto me al parecer de los sabios en esto, y a la iglesia en la fe.

*Lyd.*—Tú dizes bien, Pinel: que la escusa que no los escusará a los que no quieren enmendarse del mal, es dezir que lo hizo el demonio, que fue su hado, que lo gouernó así la fortuna, que fingidamente era deificada de los insipientes y ciegos antiguos, teniendo la por diosa, con otros muchos mentidos dioses que ellos inuentauan a sus propositos cada vno.

*Pin.*—Pues porque vnó de los bordones co-

(1) En el original, por errata, con.

(2) En el original, para en.

munes de los enamorados que hablan de sus amores escriuiendo o trobando, luego a mano tractan querellas de la fortuna, nos di, señor Lydorio, algo de la fortuna.

*Lyd.*—Digo que más querellas formaria ella de ellos si supiesse quejar se.

*Ful.*—Pues qué cosa es, que tanto de ella hablamos, y tan poco la conoscemos?

*Lyd.*—Segun el error de los antiguos, ella era vna de sus dioses mentidos (como ya dixen) y fingieron la que gouernaua a su libre querer este mundo, y traya los hombres en vna voluble rueda asentados, por manera que al que le plazia, boluiendo su rueda, baxaua, y al que le plazia leuantaua; a vnos daua lo que a otros primero quitaua, y a vnos vestia, desnudando a otros.

*Ful.*—Esso a cada passo lo vemos, que muchos que no merecian la sal que comen, les sobra el bien, y otros que lo merecen y son para ello no tienen vn pan; y vnos bien siruiendo no medran, y otros crecen sin por qué como esponja, con no ser para dar migas a vn gato, porque salga cierto el vulgar: que da Dios huanas a quien no tiene quixadas. Y así como parezca que estas sean obras de fortuna, cierto, como no guarde la justicia en su distribuir, no deue de ser buena cosa.

*Lyd.*—La fortuna es vn subito y no pensado caso de las cosas que suelen acontecer.

*Fel.*—Y aun así, veo que la fortuna es vna manera de feria, que cada merchan habla de ella como en ella le fue. Porque la fortuna por muchos es llamada, por otros culpada, por muchos loada y por otros muy reprehendida; por muchos honrada y, por otros baldonada y menospreciada y tachada; por vnos es tenida por ciega, vagabunda, inconstante, varia, incierta, fauorescedora de indignos, y enemiga y contraria de buenos y valerosos y animosos; y por otra parte, si la miramos la veremos en sus efectos totalmente contraria de todo esto.

*Lyd.*—Todo esso y aun más cabe en el ser sin ningun actual ser de la fortuna. Porque a las vezes vence la potencia de mil y el consejo de ciento, con sólo vno; y amata la iuventud, y anima la edad decrepita, segun le plazé; y así la llama vn poeta inconstante, fragil, fementida, deleznable. Y por tanto, los antiguos, que la adorauan por diosa, la fingieron como donzella, ciega y con alas, y dauan le vn cuerno o bozina en la mano, para tocar le como a montería, y con él derramaua oró por vna parte y esparzia sangre por la otra. Y dauan le en la otra mano vn gouernalle de nauio, y ponian la vn pie sobre el qual se sustentaua, puesto sobre vn ancóra, y en aquello declarando sus atributos que ellos le dauan, entendiendo de ella que go-

uernaua el mar y la tierra. Porque tenia vn pie en el ancora, y el otro encaminaua a poner sobre la tierra, sin llegar con él al agua. Y que daua riquezas a vnos, y afanes y muertes a otros de los que seguian tras su llamado. Y llamaua a son de monteria, por la inconstancia que ella en sí tenia, y el poco sosiego que tienen los hombres que andan en la monteria ocupados, y por la incertinidad que a manera de caça, inciertas son las ganancias de la caça, y vn muy engolosinado afan de incierta posesion de lo que muchas vezes buscando, o no pueden descubrir lo, o sólo lo pueden ver, y las menos vezes cobrar. Pintauan más a la fortuna ciega, o bendauan la los ojos, significando que los fauores o riquezas o afanes que daua son por vn caso fortuyto y por vn acaescimiento no pensado. Pero esto que ellos llamauan fortuna, y algunos llaman por nombre de hado, que tambien los ciegos gentiles, cuydadosos de buscar dioses, y descuydados de conocer al Dios criador verdadero, venerauan las hadas que ellos llamauan Parcas por diosas hijas de la diosa de la necesidad; porque les dauan poder aun sobre los otros dioses, en lo que ellas disponian quanto a la gouernacion de los hombres y del mundo. Y así dezian que lo que ellas tenían determinado entre sí, que de necesidad acontecia, y no por puro acertamiento. Pero esta fuerça o poder de los hados no tiene más ser ni más poder (como ni el de la fortuna), ni más eran de en quanto los que las venerauan les querian dar. Porque desde siempre que ay cosas causadas, han de tener principio en la causa primera, y todas las cosas que en sí tienen successo e orden natural las dispone naturaleza imperada por Dios. Y todo lo que se haze, que su ser no sea prinacion (como es el peccado), pero sea cosa que tenga ser, en quanto es causado, procede de la causa primera que es Dios, y es cosa ordenada, la guia, y ordena, y dispone la diuina prouidencia y saber infinito de Dios, o que por sí, o que por sus causas generales, que en él tomaron la tal virtud. Porque ni ay más fortuna, ni ay más hado que fuerce al hombre a hazer lo que en su libre poder consiste, ni es escusacion de los que quieren larga licencia para peccar. dezir que les forço el hado o la fortuna; que si bien hazen, por Dios lo obran, y si mal, por sí mesmos. Puesto que quanto á las inclinaciones naturales, variamente son en los hombres: que vnos son más inclinados a vn plazer o a vn vicio que otros, y otros más a vna virtud que otros; pero en solo esto, ni consiste el merecimiento ni desmerecimiento, ni es causa principal ni de nuestro bien ni de nuestro mal. E si el paje no saliera ya a llamar me, más dilatara en esto, porque es plática prouechosa a mancebos que quieren saber oyendo y acertar sabiendo.

*Fel.*—Y aun así nos pluguiera a todos de que fuera ello adelante. Pero desde agora te lo suplicamos para otra semejante coyuntura y vagaroso espacio como el que agora hemos tenido, que no ha sido poco.

*Pol.*—A, señor Lydorio, Floriano llama a ti y a Fulminato.

*Ful.*—Pues bien fuera que me embiara a dezir para qué, para que de camino lleuara mis armas si el caso lo pide.

*Pol.*—Anda ya, que baste la capa que dexaste caer huyendo, y la espada que yo te saqué de la mano algún día.

*Pin.*—O, pese a tal, que si te oyera, no cupieramos en casa. Y tú anda luego a Marcelia, que te queda aguardando, y rogo me que te lo dixese; que creo que te ha hallado buen fregadero de su comezon.

*Pol.*—Pues ser le ha escusado pensar de rascar se con tal mano; ay está el brauo de Fulminato.

*Ful.*—Qué dizes de mí?

*Pol.*—Que entres a Floriano, porque ya ha entrado el camarero, y llamando os juntos, pondras sospecha en Floriano que te acouadas en la obra, si algo de tomo te quiere mandar.

*Ful.*—Pues por quitar a él y aun a vosotros de esos serupulos, entro.

*Fel.*—Pues, Pinel hermano, vamos a la despensa y preuengamos los cuerpos antes que por ventura los hallen flacos las armas, si nos las mandan tomar.

*Pol.*—Y aun esso es lo acertado; yo tambien entro tras Fulminato; que Marcelia, aunque sea entendida, a lo menos no será de mí ni oyda ni creyda ni obedescida.

#### ARGUMENTO DE LA SCENA XLII

Marcelia lleua la carta y mensaje de Floriano a Belisea, con la qual y con Justina passa grandes pláticas sobre los bienes y males que ay entre los casados. Va se Marcelia a su casa, y queda Belisea con Justina, y lee el papel de Floriano. Justina torna a persuadir a Belisea que concluya el matrimonio con Floriano, venida la noche.

MARCELIA, LIBERIA, BELISEA, JUSTINA.

[*Mar.*].—Pues que ya claramente he visto el desapegado amor que Polytes me muestra tan al descubierto, ni yo en le aguardar más hago mi prouecho, ni aun para lo que le yo quiero, ya que venga, tengo buena esperanza dél. Y pues él tiene ya muger con quien cumplir y niña y apropiada a su iuuentud, quiero contentar me ya dél con lo passado, en lo por venir perdiendo esperanza. Pues si con no se hazer lo que queremos, esso hemos de querer que podamos, y así como así no lo hauia gana, dixo

la raposa. Yo quiero dar conmigo en casa de Belisea, con la carta que traygo en el seno, de Floriano, porque no es razon que tan presto a dineros pagados le muestre los pies quebrados. Pero maldita sea esta rapaza, qué callejera se ha tornado, que no para de ydas y venidas en casa de Gracilia, que ni agora la veo para poder me yr, ni he tenido tiempo, ni ella ha parecido para preguntar le qué fue de la capa de aquel desuella caras. Voy me de aqui, que quizá de camino le dare mala ventura.

*Lib.*—O, bendito Dios, que así se ha hecho tambien que aun está mi madre arriba. Asuadas que tambien habrá tenido ocupaciones acá, como yo en casa de mi prima con aquel diablo de ropajeiro. Y no vistes el diablo cuántos rodeos traxo con mi prima, hasta que la hizo quedar me sola con él? y aun que pienso que tambien lo entendio mi prima como el que lo negocioua. Y aun como yo, que no me pesó mucho a la verdad, porque al fin aquello me gané por el presente, y más mi sauoyana muy a mi proposito, y guarnescida, que por lo menos lleua vna vara de raso, y la costa de la seda de los pespuntos, y la hechura, que por mi salud él me pagó harto mejor que vn escudero te peynado; aunque al diablo lo encomiendo si con ser tan orgulloso, no me daua vn hedor de sí, que a hadafina me parece que tengo de oler toda esta semana. Pero pues tiene la persona lo que le cumple, y a su prouecho, passar cochura por hermosa; que á mi prima, pues le traygo la llaua de la puerta que le cerré, quando venga por ella, si mi madre no está en casa, me tengo de mostrar tan enojada, que con hauerse hecho, yo quede por ser entendida, y ella quede espantada de mí. Pero mi madre baxa, quiera Dios que de camino no ayamos bregas por la capa, que sabe Dios cuánto rehusó este trance. Pero al fin el otro se quedará sin ella, y el que la lleuó sin la loba, y con mi madre no faltará con qué la satisfazer, quanto más que pocos fiublados duran vn mes, ni tales renzillas allegan al año.

*Mar.*—De dónde vienes di? nunca has de parar en casa?

*Lib.*—Vengo de acabar de sacar esta lauor de en casa de mi prima, antes que le lleuassen vn dechado donde está, que es agora nueua y se la emprestaron, y muy de priessa, vna donzella que la hurtó a su señora por cosa muy preciada.

*Mar.*—Pues di me, qué fue de la capa de grana?

*Lib.*—Para qué, madre, buscas achaques de reñir conmigo el mal de Fulminato? ya no diste palabra a Polytes y a los otros de no hablar mas en ello? pues ya el Fulminato la da por perdida, pues en presencia de Pinel y de mi

prima y mia se nos coló el ladron con ella, que Pinel no bastó a le alcançar.

*Mar.*—Pues parece te que fuera mejor para que tú te la cubrieras, que no que la hurtaran por tu descuydo, ya que Fulminato la dexa?

*Lib.*—A la he, bien así: déxala él porque más no puede, y aun por no se afrontar en dezir que la dexó caer por huyr de los otros; pero por mi salud que no es tan franco que si él supiera que la teniamos nos la perdonara; y aun que si él pudiera, y gente no viniera, que él no lo hauia oy sino por sacarte alguna moneda por ella. Y aun por mi salud, dexando todo esto, que en ser suya no la viesse nadie a mis cuestas, porque ni era mi honra, ni él acabara de çaherir que fuera suya y me la hauia dado. Así que, madre, más me quiero libre descubierto que con capa de tanta subjection.

*Mar.*—Bien dizes, pues, hablando la verdad. No te vayas de casa, y cierra tu puerta, y adereça essa casa, y ten auisada a tu prima que no te falte a la cena, pues la tendremos a discrecion a costa agena. Y no te descuydes de la puerta quedar abierta, pues vale más que llame quien viniere, y no estando yo en casa, a todos puedes escusar la entrada, pues más hemos de tener del ser buenas y honestas, porque al mundo maligno y la vezindad sospechosa hemos de ser recatadas. Así que anda, cierra, que lo vea yo, que luego torno.

*Lib.*—Bien me ha querido Dios, pues tan a mi saluo se ha hecho todo; yo quiero entender en adereçar mi casa, que a mí se me trasluze que esta noche hauremos mi madre e yo tener platos y aun camas dobladas. Porque segun veo, el despensero, si viene, no querra yr fuera a dormir, y si al compañero yo le albergo como a Felisino la primera noche, sin que mi madre lo entienda, como aun no ha imaginado lo otro, yo andaré a las parejas con mi madre el camino del plazer, sin gastar calçado del crédito de mi integridad. Y si no fuere así, salga por do saliere, pues al fin ella lo ha de saber, e yo no lo tengo de dexar de hazer. Pues quiero, como dizen, a tuerto o a derecho, que mi casa vaya hasta el techo, como lo va la de mi madre; pues bien aya quien a los suyos sale.

*Bel.*—Qué hazias agora, Justina?

*Just.*—Estaua pensando cómo nos ha de succeder esta noche, y cómo diré a Floriano lo que le tengo de dezir.

*Bel.*—Y qué es esso que le has de dezir?

*Just.*—Que te pida por muger mañana en todo caso.

*Bel.*—Y que aun toda via te parece que será bien así?

*Just.*—Tanto, que no me parece consejo mejor.

*Bel.*—Cata que estas cosas suelen salir muy

a otro puesto que las encamina el desseo de los que las tractan, quando a Dios le plaze.

*Just.*—Contra tal poder no ay lança enhiesta; pero aquí no pienso yo que vamos contra Dios, sino con él y por él.

*Mar.*—Bien me ha encaminado Dios, que no he visto ni he sido vista de cosa que ponga estoruo; y pues ya me sé el por dónde, entro en busca de Justina.

*Just.*—Señora, señora, cata dónde entra Marcelia.

*Bel.*—Pues yo me entro a mi camara; queda te y lleua me la allá, pues que no ay por aquí quien nos vea.

*Just.*—A la fe, señora, como ladron de casa: tan presto será contigo en tu camara como tú, pues ya ella viene dentro.

*Mar.*—O, qué buen encuentro, hermana Justina! pues y cómo huye de mí mi señora Belisea?

*Just.*—Calla y anda y sigue me, que te quiere en su camara, pues esta sala es lugar comun.

*Bel.*—O Marcelia, vengas por cierto muy en buen hora. Cierra, Justina, essa puerta de mi camara, y torna te aquí conmigo, y tú, hermana Marcelia, te sienta aquí par de mí en este estrado. Y di me, porque acortemos pláticas (pues es tiempo éste donde entran y salen las mugeres, y aun otros, a ver me) fuyeste a lo que te rogué en casa de aquel cauallero?

*Mar.*—Y luego de camino, y vengo de buelta, que antes no me ha dexado preguntando me cosas, vine a te dar la respuesta de lo que hize. Que yo le di tu anillo, y él le puso luego con muy grande acatamiento en el dedo del coracon.

*Bel.*—Pues qué hazia?

*Just.*—Torno me [a] apartar, puea que hablas en secreto, señora.

*Bel.*—Anda, llega, que bien huelgo que seas testigo del gozo que siento en hablar con Marcelia destas cosas; pero di me, qué hazia Floriano?

*Mar.*—Señora, toma esse papel que a la sazón que yo llegué acabaua de escreuir, que lo que me dixó dando me lo, fue: Toma, hermana, y lleua a mi señora este papel, para que hasta que yo vaya a ver la y cumpla su mandado, ella tenga en qué se ocupar en leer le. E diras le que le suplico enmiende lo que faltare, porque yo no sé lo que en él va escrito, mas de que estando meditando en la gloria de su presencia, la mano, adestrada por el entendimiento, yua escriuiendo sin yo pensar qué escriuia, aunque bien sé que pensaua y meditaua en mi señora; y sé tambien que la mano no sabra escreuir cosa que no sea de mi señora. Así que en esto podras ver lo que Floriano hazia, y en lo que agora te doy en este papel verás asua-

das lo que él querria que tú hizieses por él. Y mira que ya te lo he dicho de mí para ti, y agora te pongo por testigo a Justina, que no me culpará Dios el no te hauer aconsejado; que mires que (por honesta y casta que seas) ya él es tu marido, y tú su muger, y entre el marido y la muger, para que aya perfecto vinculo de matrimonio, son menester las cosas que te quiero dezir si me das licencia.

*Bel.*—Antes holgaré de oyr las, y Justina no menos holgará, pues a ella como a mí le incumbe saber las, y a ti que lo has tramado, y tienes tan buen crédito de mí y aun de ella, compete el dezir lo, que la falta de experiencia a nosotras escusa no saber, y a ti obliga dezir.

*Mar.*—Pues que ya me parece que, leado Dios que lo encaminó tambien y lo acabará mejor, lo tengo de hauer con entramas, digo que entre el marido y la mujer, para que el estado del matrimonio les sea bueno de lleuar, es menester lo primero, que aya la liga del amor, y lo segundo el sí del consentimiento de las voluntades en lo interior, y el sí de las promesas en las palabras en quanto a lo de fuera. Y es menester que tengan vn querer y vna voluntad y vn no para en lo malo, y vn sí para en la virtud. Es menester que aya paz en la habitacion: porque donde no ay paz, no mora Dios; y donde no mora Dios, no ay ni puede hauer bien de perpetuidad.

*Just.*—Por cierto, en todo me parece que hablas sabiamente, y que no ay más que dezir.

*Mar.*—Pues antes quiero que sepays, pues os tengo de hablar al claro, que si no ay más que dezir en mí, que ay más que hazer en vosotras.

*Bel.*—Y qué?

*Mar.*—Los efectos del matrimonio, en quanto al ánima, y en quanto es sacramento, digan lo los letrados castos y estudiosos. Pero los efectos en quanto al ayuntamiento de las personas, dire lo yo, que ya, por hauer pasado por ello, me veo con vna hija en mi casa viua y otro hijo que me lleuó Dios al cielo. Y creed me, aunque entramas os mireys más, y os conomays más, y os compongays más: que mientras los maridos no os descompusieren de virgines, que ni saldra a luz el por qué del matrimonio, ni aun faltará en vosotras qué dessear, y en ellos de qué se querellar, y por esso dizen que antes que te cases, mires lo que hazes. Y este refran entiendo le yo así: que antes que la muger o el hombre se casen, miren lo que hazen: que todo es en casa agena, y todo será con peccado, y todo será malo. Pero despues de dicho el sí la muger y el hombre, más es menester el hazer que el mirar: pues, como dizen, todo se cae en casa.

*Bel.*—No tengo por buena tu declaración,

ni aun por seguro tu consejo; que ya no quiero dezir que no te hemos entendido adonde nos encaminan tus razones, porque esso ha de hazer la muger, de que no tengan que la retraher.

*Mar.*—A la fe, ya, señora, sobre mojado llouerá, segun veo; porque, pues tú dixiste sí, por donde te llamen casada, muy annexo es el dezir que hauras de salir preñada; pues en la preñez de la casada no se hablará de que se empreñó, sino de que dio sí por donde a ello se obligó.

*Just.*—Caro costaria si tras el dicho anduiesse luego el hecho, pues más serian las arrepentidas, y aun las escarnescidas, que las escogidas.

*Mar.*—Y aun sin esso y con esso son más las arrepentidas, y quiera Dios que acabado el meollo del pan de la boda, y hauiendo de entrar por la corteza de los cuydados y sinsabores del mantener de la casa, y seruir al marido, y conatado a los hijos, y pagar los criados, no os comience a salir el descontento. Pero porque ya han tocado a visperas, y a mí el cuydado de la casa me quita el reposo, y a vosotras el regozijo que esperays os quitará el sueño, tú, señora Belisea, me da licencia para me yr, y perdon por lo hablado, si en algo tengo excedido, y ruego te que no te arrepientas de no te hauer aprouechado del tiempo, y con esto me voy, porque tú puedas leer tu papel, que te lleua las atenciones en lo que te hablan. Y para el día de la boda no me despido de te venir presto a besar las manos, y aun despues a empañar los hijos.

*Bel.*—Esso será como Dios lo ordenare; ve con Dios.

*Mar.*—Los angeles queden en tu guarda, y Dios me dexé ver te como yo lo he tramado y desseo, para que me hagas continuas mercedes como a vna dedicada a tu seruicio. Y con esto, de tu licencia me voy a oyr visperas y encomendar estas cosas a Dios.

*Bel.*—Así te lo ruego que lo hagas, pues yo me tendre el cuydado de mirar por tus necesidades; ve con Dios. Tú, Justina, torna a cerrar essa camara, y ven acá. Dime agora qué te parece quán al descuberto me he hauido con Marcelia en le oyr sus palabras, que algun día no se osaran dezir delante de mí?

*Just.*—Y aun por esso dizen que de sabios es mudar paresceres, segun la sazón y tiempos lo piden. Porque creeme, señora, que aunque no le quise fauorescer en sus razones, pero bien veya que no yua tan fuera de camino, que no nos conuenciesse en sus dichos; porque ya que te casas, has de hazer, no lo que quieres, pero lo que deues. Pero porque en esto está ya harto hablado, te suplico que, pues estamos a solas y hauremos menester el tiempo que nos queda, de ocuparle en dormir vn poco antes de media no-

che, porque no andemos desueladas despues, segun lo poco que esperamos dormir de media noche adelante; por tanto, me da essa carta o papel para que yo te le lea, y tú le vayas premeditando. Y aunque te parecera que pido mucho, pero pues ya te tornaste a encerrar conmigo, y no es razon de estar mucho sin le leer, y tú leyendo le querras despues darme parte de lo que diga, da me la luego en que yo te le lea, porque tu entendimiento ande más libre entendiendo lo que yo leyere, y lo que tu buen esposo estaua en ti meditando a solas.

*Bel.*—Aunque hago mal en poner su letra en otro poder, pero porque, como dizes, tú leyendo, yo vaya mejor gustando, toma, y lee me lo muy de tu espacio, y segun la autoridad de la escriptura lo requiere, y mi contentamiento dessea, y el tiempo nos da lugar a ello, pues no ay quien nos estorue. Y quiero, Justina, que agora muy del todo acabes de conocer lo mucho en que te estimo, y lo mucho que fio de ti, pues te doy parte de mis cosas, y las pongo a tus ojos que las vean antes que yo, y a tu lengua que me las relate antes que yo las aya gustado.

*Just.*—No quiero de nueuo rendir te gracias de esto, pues no bastaré a ello; pero porque no se pierda tiempo, de que tengas que te arrepentir, oye, que la letra es muy buena y legible y clara, conforme al entendimiento del que la notó, que dize así la letra, que me parece, señora, que es en troba.

CONTEMPLACION DE FLORIANO EN ABSENCIA DE SU SEÑORA

Dama de merescimiento  
a mis ojos más hermosa,  
gloria de mi perdimiento,  
aliuio de mi tormento,  
de flores de damas rosa;  
Esperança de perdidos,  
ganados en os amar,  
pues despertays mis gemidos,  
leuantad vos mis sentidos  
para que os sepan loar.  
Hizo os Dios tan robadora  
de coraçones humanos,  
que vos quedays por señora  
de aquel que os viere a la hora,  
y él se queda en vuestras manos;  
Y así yo, vuestro captiuo,  
pues miraros meresci,  
con dichosa muerte viuo  
y por gran gloria reciuo  
por vos me olvidar de mí.  
Porque en ver os, si queñara,  
fuera de vuestra prision,  
a mí mesmo condenara

y de mi poder quitara  
este vuestro coraçon.  
Porque quien de vos partiere  
libre de vuestra cadena,  
no sé qué más muerte quiere  
que el rato que en sí viuiere  
fuera de carcel tan buena.

Ansi quiero que sepays  
que no me es de agradescer  
por dezir que me matays,  
pues más gloria en mí causays  
quanto es más mi padescer.  
Pues por vos los amadores  
tendran gloria en ser vencidos,  
venturosos mis dolores,  
pues en la prision de amores  
soy de los esclarecidos.

Hizo me Dios venturoso  
en ver vuestra hermosura;  
gano nombre victorioso  
donde quier que dezir oso  
he volado en tal altura;  
porque vista mi baxeza  
de quien ve vuestro poder,  
mirando vuestra grandeza,  
dira que vuestra alteza  
puesta en mí se va a perder.

Y ansi ruego no mireys  
a vuestro merescimiento,  
porque no os apiadareys  
deste que morir vereys  
en tan dichoso tormento;  
Mas mirad la obligacion  
que persistes en mirarme,  
para quedar yo en prision,  
donde pide la razon  
que dessee no librarme.

Porque más sere perdido  
quanto por mí me cobrare,  
y en más gloria soy subido  
y más soy fauorescido  
si por vuestro me nombrare.  
Pues terneys cierto de mí  
jamás os poder dexar,  
dama más linda que vi,  
no os offendays vos en mí  
queriendo me castigar.

No me juzgueys lisongero  
por dezir que me matays;  
que de mayor muerte muero  
porque no mori primero,  
y esto os ruego me creays.  
Y si por esto os parece  
que deueys de castigar me,  
dad la pena que meresce  
al que por vuestro se offresce,  
y luego mandad matar me.

Porque vista la ocasion  
que tengo para quereros,

fue forçosa mi prision,  
obligando mi razon  
a ser vuestro luego en veros.  
Y ansi vos podeys hazer  
como cosa vuestra en mí;  
mas si a mí pensays perder  
sin a vos en mí offender,  
catad que no será ansi.

Mandastes que a veros fuesse  
aunque no hauia que mandarme;  
que quien vuestro rostro viesse  
no es possible no se os diesse  
por vuestro, qual quise darme;  
Mas mirad lo que mandays  
y mirad lo que podeys;  
que si la mano no alçays  
al tormento que me days,  
muy presto me perdereys.

Y aunque pensays que en perderme,  
linda dama, no perdeys,  
si sin vos podeys hauerme,  
facil os es deshazerme,  
mas tal no me hallareys;  
Porque yo sin vos no viuo,  
y en vos no puedo morir,  
carcel de libre captiuo,  
pena do gloria reciuo,  
dónde yre sin vos no yr?

Vos, dama, soys mi esperança,  
vos mi muerte, vida y gloria,  
vos mi bienaenturança,  
vos de mis males bonança,  
vos pinzel de mi memoria;  
Yo sin vos soy el perdido,  
yo sin vos el que más muero,  
yo sin vos el mesmo oluido,  
yo sin vos el mal nascido,  
yo sin vos quien mal me quiero.

Vos sin mí de más valer,  
vos sin mí más sublimada,  
vos sin mí soys de querer,  
vos sin mí soys de temer,  
vos sin mí soys adorada;  
Yo por vos soy muy dichoso,  
yo por vos quien resuscita,  
yo por vos vanaglorioso,  
yo por vos el más gozoso  
que en casa de amor habita.

Y pues tal por vos me veys  
y sin vos yo tal me hallo,  
ni vos mi muerte querreys,  
y aun dezir que no podreys  
matarme, oso affirmallo;  
Lo vno, pues vos hallays  
en vos, dama, mi viuir;  
tambien porque os engañays  
si de nueuo vos pensays  
matar mi viejo morir.

Por tanto, mi nueuo amor,

despida mi nueua muerte  
tu grande nueuo fauor,  
contra mi nueuo dolor,  
de nueuo causado en verte;  
Y aunque yo por verte muero,  
más muriera en no te ver:  
que aunque asi muero, no muero,  
pues muero al viuir primero  
que viui sin tuyo ser.

## COMPARACION

Mi triste viuir passado,  
que tu claridad no via,  
fue vn tiempo de ñublado  
sepulcro triste y cerrado  
que mi virtud consumia;  
Vn contino nauegar  
por vn mar de pensamientos,  
con lastre de gran pesar <sup>(1)</sup>,  
sin gouernalle llevar,  
viento en popa de tormentos.

Andar de ciego sin guia,  
comer que gusto no daua,  
caminar do no sabia,  
hablar lo que no entendia,  
buscar lo que no hallaua;  
Vn viuir muy soñoliento,  
vn ver de fiestas sin ojos,  
casa muy sin fundamento,  
cardo corredor al viento,  
lleuado por mil antojos.

Mas despues que la creciente  
de aguas dulces del amor,  
deriuadas de tal fuente,  
de dama tan eminente  
me mostraron su dulçor,  
La gloria de lo passado  
del todo me hazen lançar,  
del gusto dello enojado,  
bien como hombre mareado  
lance fuera el tal manjar.

## APPLICA

Y ansi queda el coraçon  
de lo gozado vazio  
y, con nueua alteracion,  
lleno de doble passion,  
con temor de algun desuio;  
Porque en ver le de mí ageno,  
aunque para más salud,  
dama, aunque por vos peno,  
adoro os y a mí condeno,  
con temor de ingratitude.

(1) Por mera curiosidad copiamos aquí una enmienda manuscrita referente á este verso, que se halla en el ejemplar que seguimos. Dice: *con desastre y gran pesar*.  
ORÍGENES DE LA NOVELA.—III.—20

Aunque yo no condenaros  
osaré, sino seruiros,  
y con siempre dessearos  
no oso, triste, llamaros  
más claro que con sospiros;  
Porque mi tan grande gloria  
ha de ser muy embidiada,  
tened vos de mí memoria,  
y ansi saldre con victoria  
de todos, sin más espada.

Aunque osaré afirmar,  
con que algo me consuelo,  
que nadie os sabrá amar,  
ni nadie os osa llamar,  
pues volays tan par del cielo:  
Pero yo, que merescí  
veros sin luego acabarme  
quando de vos me parti,  
contemplando a vos en mí,  
tengo por justo estimarme.

Partime sin os dexar,  
dexando vuestra presencia;  
que si por no me alexar  
os pensays de mí enojar,  
dadme luego penitencia;  
Porque menos no podré  
de os dar tales enojos,  
ni ser vuestro callaré,  
hasta que, muerto, tendré  
la tierra sobre los ojos.

Y aun allí, si hablar pudiesse,  
mi lengua os confessaria,  
porque el coraçon viuiesse,  
en el qual, si se abriesse,  
vuestro nombre se hallaria:  
Y ansi sé que, si quereys  
que no muera yo jamas,  
en la mano lo teneys,  
y aun muy más me matareys  
con muerte que tura más.

## CONCLUYE

Concluyo, dama, al pediros  
más gracias de las pedidas,  
que, si oys mis sospiros,  
vereys que en esto escriuiros  
mis ansias van esculpidas.  
Y dichoso este papel  
quando esté en vuestra mano;  
mas yo dichoso por él,  
que en lo pensar queda hufano  
este vuestro captiuo Floriano <sup>(1)</sup>.

O alto entendimiento de hombre! y dichosa  
tú, señora, que tal esposo has cobrado! porque

(1) Así en el original, pero sobran sílabas al verso.  
Quizas deba leerse: vuestro captiuo Floriano.